

Un colegio para niñas de honor. El monasterio de Bernardas recoletas en Casarrubios del Monte (1804)*

*A scholl for ladies. The monastery of Bernardas recoletas
in Casarrubios del Monte (1804)*

María Elena AGUADO
Universidad de Castilla-La Mancha.
Toledo

Resumen: A principios del siglo XIX la sociedad dejó de invertir en piedad. Los regulares considerados inútiles e improductivos tuvieron que optar entre adaptarse a los cambios o morir anquilosados en su glorioso pasado. En consecuencia, la comunidad cisterciense de Casarrubios del Monte inició una nueva etapa con la implantación de un colegio para niñas de honor. Este trabajo presenta los inicios de la institución y forma de vida de educandas y maestras a través de sus constituciones.

Abstract: In the early 19th century, society stopped investing in piety. Religious communities considered useless and unproductive, had to choose between adapting to changes or remaining stagnated in their glorious past. As a result, the cistercian community of Casarrubios del Monte entered a new stage with the foundation of a scholl for ladies. This article outlines the beginning of the institution and the way of life of students and teachers, according to its constitutions.

* La investigación que ha dado como resultado este trabajo procede, fundamentalmente, de un expediente denominado *Casarrubios del Monte sobre educandas en el convento de Bernardas* que se encuentra en el Archivo Diocesano de Toledo (en adelante ADTO), monjas, caja 26. No está numerado y tampoco los documentos que contiene. Incluido se halla un cuadernillo manuscrito intitulado *Constituciones que manda observar para la educación de Niñas de honor que establece en el monasterio de Religiosas Bernardas descalzas en la villa de Casarrubios del Monte el Ilustrísimo y Excelentísimo Señor don Luis de Borbón cardenal de la Santa Romana Iglesia, arzobispo de Toledo, 1804* y que ha sido fundamental para el conocimiento de la forma de vida de educandas y maestras. De este último existe versión impresa en la Biblioteca de Patrimonio Nacional, en Madrid.

Palabras claves: Educación; Ilustración; Niñas de honor; Monasterio; Bernardas, siglo XIX; Casarrubios del Monte.

Keywords: Education; Illustration; Ladies; Monastery; Bernardas; 19th century; Casarrubios del Monte.

Sumario:

- I. Introducción.**
- II. Proyecto y establecimiento.**
- III. La vida en el colegio: educandas y maestras.**
- IV. Conclusión.**
- V. Fuentes y Bibliografía**

Recibido: noviembre 2018.

Aceptado: enero 2019.

I. INTRODUCCIÓN

En la Edad Moderna la mujer sólo podía aspirar a ser monja o casada. Supeditadas a atender la casa, el marido y los hijos, las más acaudaladas eran educadas para ser la perfecta casada. O, por el contrario, si así lo decidían se formaban para profesar como religiosas. En cuanto a las pobres la dote limitaba ambas opciones. Para ellas existía una tercera vía: si no podían casarse o entrar en un convento como legas¹ estaban predestinadas a la miseria y por ende a la delincuencia.

Con el fin de evitar esta situación de marginalidad algunos eclesiásticos fundaron instituciones de carácter caritativo para casar a mujeres sin recursos económicos². También las niñas huérfanas fueron objeto de la preocupación de laicos que sufragaron colegios para su formación³ como esposas, religiosas o en el desempeño de algún otro oficio⁴. Igualmente se instituyeron lugares para la instrucción de jóvenes de familias acaudaladas⁵, como el caso que nos ocupa.

¹ Aquellas que no podían hacer frente a la dote para ingresar como coristas. Se ocupaban de los trabajos domésticos para que las demás monjas se dedicaran a la oración.

² Precursor en estas obras fue el cardenal Cisneros mediante la institución, en Alcalá de Henares, de la Casa de santa Isabel de Hungría para doncellas. Algunos años más tarde continuaría la labor en Toledo con la fundación de un colegio con el mismo nombre. Imitando a su predecesor el cardenal Silíceo estableció, también en Toledo, dos centros: uno para niñas pobres y otro para meretrices arrepentidas.

³ Véase FERNÁNDEZ MARTÍN, L., “El Colegio de doncellas nobles de Valladolid”, en *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, 11 (1991) 53-86; COMELLA GUTIÉRREZ, B., “Los reales colegios de santa Isabel y Loreto en Madrid según sus constituciones de 1715 y 1718”, en *Historia de la educación*, 31 (2012) 167-187; VALES - VILLAMARÍN NAVARRO, H., y REDER GADOW, M., “Política educativa ilustrada: una visión comparada de la fundación de escuelas de primeras letras: siglo XVIII”, en *Americania. Revista de estudios latinoamericanos de la Universidad Pablo Olavide (Sevilla)*, 1 (2015) 59-94.

⁴ Algunas jóvenes del colegio de huérfanas de Málaga salían con contrato para trabajar como damas de estrado, en REDER GADOW, M., “Aproximación a una institución docente femenina: el colegio de huérfanas Nuestra Señora de la Concepción de María Santísima”, en *Baética: estudios de arte, geografía e historia*, (Málaga), 4 (1984) 297.

⁵ También se fundaron colegios para la formación de la élite femenina FRANCO RUBIO, G., “Patronato regio y preocupación pedagógica en la España del siglo XVIII: el Real Monasterio de la Visitación de Madrid”, en *Espacio, Tiempo y Forma: Historia Moderna*, 7 (1994) 227-244; MO ROMERO, E., “La casa de las becas: un proyecto de educación para niñas”, en PÉREZ

La educación de la mujer⁶, siempre motivo de preocupación, durante la Edad Moderna generó abundante literatura influenciada por Erasmo, Juan Luis Vives y fray Luis de León⁷. Muchas de estas obras aconsejaban a las jóvenes sobre el matrimonio, considerado un pacto entre iguales, por el que se convertían en objeto de transacción para la unión de familias y fortunas.

El ascenso de la burguesía a finales del XVIII y las nuevas modas entre las que se encontraba el ocio provocaron un importante cambio en la estructura social y en el comportamiento femenino. Las nuevas costumbres amenazaban los valores morales de antaño y la familia⁸. El matrimonio se tambaleaba⁹ y era preciso corregir la situación. Los Ilustrados comenzaron a ver en la mujer inspirada por Fenelón¹⁰ el actor capaz de encauzar el orden social. Era preciso instruir la:

“toda educación de las mujeres debe ser relativa al hombre. Agradarles, serles útiles, hacerse amar y honrar de ellos, educarlos cuando niños, cuidarlos cuando grandes, aconsejarlos, consolarlos, hacerles grata y suave la vida; estas son las obligaciones de las mujeres en todos tiempos, y esto lo que desde su niñez se les debe enseñar. Mientras no subamos a este principio, nos desviaremos del fin; y todos cuantos preceptos los demás, serán inútiles así para su felicidad como para la nuestra”¹¹.

Algunos defendían la igualdad intelectual entre hombres y mujeres. Sin embargo, creían en la inferioridad física femenina y que debían ser instruidas en aquellas cosas para las que estaban capacitadas: las llamadas *labores*

CANTÓ, P., y ORTEGA LÓPEZ, M., (eds.), *Las edades de las mujeres*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la mujer, 2002, pp. 109-119.

⁶ Sobre este tema: CAPEL MARTÍNEZ, R. M., “Mujer y educación en el antiguo Régimen”, en *Historia de la Educación*, 26 (2007); BONO GUARDIOLA, M. J., “La educación religiosa de una mujer ilustrada”, en *Revista de Historia Moderna*, (Alicante), 21 (2003) 365-382; ORTEGA LÓPEZ, M., “La educación de la mujer en la Ilustración española”, en *Revista de Educación*, (Madrid), 1 (1988) 303-325, VARELA FERNÁNDEZ, J., “La educación ilustrada o como fabricar sujetos dóciles y útiles”, en *Revista de Educación*, (Madrid), 1 (1988) 245-274; REDER GADOW, M., “Datos acerca de la enseñanza femenina en la Málaga ilustrada”, en *Baetica: estudios de arte, geografía e historia*, 11 (1988) 438-439.

⁷ Este tipo de literatura, elenco de obras desde la antigüedad hasta las fechas que nos ocupan, está descrita en AMAR Y BORBÓN, J., *Discurso sobre la educación moral y física de las mujeres*, Imprenta de Benito Caño, Madrid, 1790, pp. 313-149.

⁸ MARTÍNEZ LÓPEZ, M., “La imagen de la mujer en la literatura española del siglo XVIII”, *Anagnórisis*, 1 (2010), p. 72.

⁹ ORTEGA LÓPEZ, M., “La educación...”, p. 202.

¹⁰ VALES - VILLAMARÍN NAVARRO, H., y REDER GADOW, M., “Política...”, p. 65.

¹¹ ROUSSEAU, J. J., *Emilio o de la Educación*, Rodríguez Burón (traductor), París 1824, vol. IV, pp. 25-26.

*mujeriles*¹². El proyecto ilustrado tenía como objeto enseñar a los ciudadanos a desempeñar el puesto que les correspondía diferenciando edad, sexo y clase social¹³.

En los años sesenta del siglo XVIII se establecieron las primeras casas de enseñanza para niñas¹⁴. Se instruían en “los principios y obligaciones de la vida civil y cristiana, y las habilidades propias del sexo”; eran preferentes las hijas de labradores y artesanos, “porque las otras podían proporcionarse enseñanzas pagadas por sus padres, o pagar maestros o maestras particulares”¹⁵.

A finales de siglo, siguiendo las indicaciones del gobierno, se crearon escuelas públicas gratuitas para niñas¹⁶. La incorporación a estos establecimientos se proponía para edades en que ya eran capaces de discernir y se prologaba hasta que estaban habilitadas para manejar sus casas.

Las hijas de los burgueses eran educadas en sus hogares, con la ayuda de un preceptor. Sin embargo, el convento se consideraba el lugar más saludable:

“donde las pensionistas comen manjares comunes, pero que saltan, corren, y juegan en jardines a cielo raso son preferibles a la casa de sus padres, donde una niña comiendo cosas delicadas, y siempre acariciada o reprendida, siempre sentada en presencia de su madre en un aposento bien cerrado, no se atreve a levantarse, ni andar, ni hablar, ni resollar, y no tiene un instante libre para jugar, brincar, correr, dar gritos, entregarse a la petulancia natural en su edad: siempre relajación peligrosa, o mal entendida severidad; nunca nada puesto en razón. Así se echa a perder el cuerpo y el ánimo de la juventud¹⁷”.

Amar y Borbón pensaba que las madres eran las mejores maestras para sus hijas. Sin embargo, si era desordenada o mal ejemplo de conducta, para no perjudicar a la niña la mejor opción era el convento¹⁸. Campomanes también reflexionó sobre la idoneidad de estos lugares. Esgrimía como razón fundamental que mientras las educandas se instruían, las monjas se aplicaban en una “ocupación útil” y se ganaban el sustento. Su discurso manifestaba la

¹² RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, P., *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Antonio de Sancha (impr.), Madrid 1775, p. 367.

¹³ VARELA FERNÁNDEZ, J., “*La educación...*”, p. 246.

¹⁴ R. C., 14 de agosto de 1768 en *NOVÍSIMA Recopilación de las leyes de España*, Madrid 1805-1807, vol. IV, p. 8.

¹⁵ R. C., 14 de agosto de 1768, en *Ibíd.*, p. 8.

¹⁶ R. C., 11 de mayo de 1781, en *Ibíd.*, p. 9.

¹⁷ ROUSSEAU, J. J., *El Emilio...*, vol. IV, pp. 29-30.

¹⁸ AMAR Y BORBÓN, J., *Discurso...*, pp. 301-302.

obligación que tenía el ciudadano de contribuir, mediante el trabajo, a la economía del país. La finalidad era acabar con la ociosidad de todas las mujeres. Además, evitarían los “graves dispendios y la penalidad de alejarlas”¹⁹ que originaba la costumbre de enviar a las jóvenes a otros países de Europa para ser educadas. Desde el gobierno se requirió a los obispos para que estableciesen en su diócesis colegios para niñas nobles “arreglándose la pensión por tarifa con aprobación del Consejo”. Se debían elegir conventos amplios, situados en lugares sanos y donde poder pasear. Del mismo modo, los superiores de las órdenes debían de permitir y facilitar este tipo de trabajo en las comunidades religiosas²⁰.

El arzobispo de Toledo, Francisco de Lorenzana, de acuerdo con estos postulados instó a los párrocos de la diócesis²¹ a leer el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* y explicárselo a sus feligreses.

En este contexto, la comunidad cisterciense de Casarrubios del Monte decidió ir a favor de los tiempos e instalar, entre sus muros, un centro educativo para formar a futuras esposas y madres y así lo comunicaron al arzobispado: “deseosas de ser útiles al público no solamente con sus oraciones, sino con sus trabajos”²².

II. PROYECTO Y ESTABLECIMIENTO

Los trámites se iniciaron en agosto de 1803. El encargado de atender y coordinar la solicitud fue don Sebastián Tomás Gorbea²³, que comisionó al padre Torres²⁴ para la realización de unas constituciones. Estas fueron reprobadas por el fiscal²⁵ que consideraba que las niñas serían mejor gobernarlas según

¹⁹ RODRÍGUEZ CAMPOMANES, P., *Discurso...* pp. 374-375.

²⁰ *Ibid.*, p. 377.

²¹ Biblioteca Pública del Estado en Toledo (En adelante: BPET), fondo antiguo, *La primera impresión que hace en nosotros la educación desde que se descubre la razón natural es la que nos domina por lo común en la edad adulta*, Lorenzana, Sonseca, 9 de julio de 1775.

²² ADTO, monjas, caja 26, *Casarrubios...*, carta 1803.

²³ Sebastián Gorbea fue ayo de don Luis María de Borbón desde el año 1795, Mas tarde, lo acompañaría como secretario de Cámara en los arzobispados de Sevilla y Toledo hasta su muerte en el año 1804 en RODRÍGUEZ LÓPEZ -BREA, C. M., *Don Luis de Borbón: el Cardenal de las libertades: 1777-1823*, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Toledo 2002, pp. 39 y 91-92.

²⁴ Pertenecía a la Congregación de sacerdotes misioneros del Salvador del Mundo.

²⁵ Rafael Antón Ramírez de la Encina, jurista formado en la universidad de Toledo, ocupaba la fiscalía y vicaría de Madrid y su partido. Posteriormente fue canónigo, secretario de cámara del Cardenal de Borbón; sustituyendo a Sebastián Tomás Gorbea, en RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, C.M., *Don Luis de Borbón...*, pp. 39 y 91-92.

su edad, temperamento e inclinaciones particulares”²⁶. Cuestionó la formación de las religiosas²⁷ “¿qué podía esperarse de la educación de unas niñas, cuyas maestras no tengan más ideas, que las de un coro, una oración, silencio, mortificación y demás prácticas religiosas solo análogas y proporcionadas para unirse con el tierno y celestial esposo?²⁸”. Recomendó la adecuación de las enseñanzas a las diferentes edades “porque la lección espiritual, la oración y la meditación sean el mejor pasto de nuestra alma, no ha de desentenderse el prudente maestro de que todos los estómagos no son proporcionados para un mismo alimento²⁹”. Fue especialmente crítico con la elección de los libros que consideraba inadecuados para unas niñas tan pequeñas. También creía que era un error no permitir la amistad entre educandas. Se sumaba la incompatibilidad del proyecto con las reglas de la recolección y la clausura de las monjas. Además, temía que el colegio podía dejar de tener la función para la que se creaba pues las religiosas aprovecharían para “hacer monjas y no madres”. A su juicio, no era adecuado admitir a niñas en un lugar que no había sido fundado con tal objeto y propuso una serie de cambios en las recién redactadas constituciones. No obstante, dejó la decisión en manos del arzobispo.

El padre Torres, encargado del reglamento, contestó con otro informe³⁰. En sus letras era visible el enfado: “No es contestación a la respuesta o dictamen del fiscal sobre las constituciones del establecimiento porque no la merece, es un breve análisis de lo que mira a el asunto”³¹. Dividió su crítica en cuatro temas principales³²: “la primera parte lo que mira a la autoridad de su Eminencia en materia de monjas” pues el fiscal consideraba que la dispensa de las constituciones estaba reservada al Papa y no al obispo; “la segunda por lo que nota o reprueba en las constituciones” como la admisión de educandas tan pequeñas, de su presentación ante las monjas con el rezo de *Veni Creator*, el tiempo que debían rezar o lo impropio de la lista de libros; “la tercera por las herejías y malas doctrinas que contiene” al proponer que debía borrarse la afirmación “solo el corazón cristiano es capaz de todo lo bueno, por ser malsonante, y falsa” o “dar a entender que la ley de Jesucristo es pesada y excesiva, y que impone sobradas obligaciones”. Por ello consideraba que no se debía “oír al fiscal en materias de teología ni asuntos místicos”; “la cuarta por los errores, contradicciones y desorden de ideas en la erudición que quiere ofender” y que no desarrolló al considerar que no era su asunto. Torres

²⁶ ADTO, monjas, caja 26, *Casarrubios...*, informe del fiscal, 1803.

²⁷ Mismo planteamiento que Pablo de Olavide en MO ROMERO, E., “La casa...”, p. 116.

²⁸ ADTO, monjas, caja 26, *Casarrubios...*, informe del fiscal, 1803.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ No consta fecha ni firma, aunque está redactado con la misma letra que las cartas autógrafas del padre Torres en ADTO, monjas, caja 26, *Casarrubios...*, informe 1803.

³¹ *Ibid.*

³² *Ibid.*

defendió la conveniencia de la buena educación, tanto religiosa como moral, para la “formación de perfectos cristianos y útiles ciudadanos”. Reiteró lo provechoso de cuidar la formación en las mujeres como responsables de los primeros años de vida de los niños. Y ensalzó los monasterios de religiosas como los lugares idóneos para la enseñanza de las niñas.

Se hicieron pocos cambios en las reglas pues a juicio de Torres era suficiente para “tapar la boca al más crítico censor”³³. Estaba convencido que podían popularizarse tras su publicación ya que había obispos como el de Sigüenza y el de Badajoz interesados en llevarlas a sus diócesis. A pesar de la censura del fiscal, el arzobispo de Toledo ratificó el decreto de aprobación el 17 de abril de 1804. Al día siguiente, se enviaron tres misivas: la primera al superintendente de religiosas para comunicarle la asignación del padre Torres para llevar a cabo el proyecto y de su viaje a Casarrubios; otra al interesado para comunicarle su inmediato traslado al monasterio de la Santa Cruz y autorizándole para comenzar a trabajar en el establecimiento del colegio; la tercera a la abadesa para informar de la comisión y llegada de este. El comisionado fue recibido por la comunidad con mucha alegría. Ya tenían candidatas para desempeñar la labor de maestras: sor María Teresa de la Purificación y sor Josefa de Jesús y María que eran monjas profesas del monasterio.

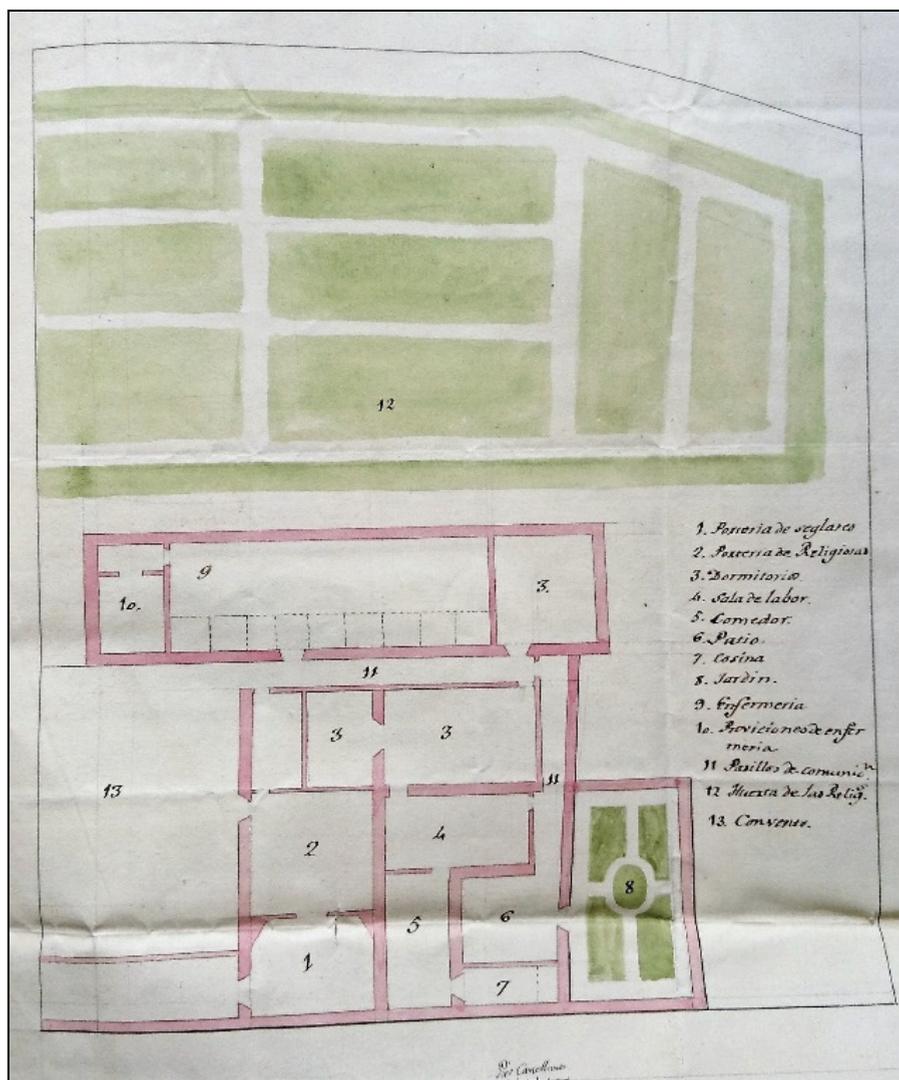
Comprobó que la habitación reservada para las niñas era “proporcionada, cómoda, saludable e independiente del convento”, con espacio para veintinueve educandas. Envío al arzobispado un plano delineado sobre el terreno, comunicando que la obra se había ajustado en 100 doblones y calculaba que en dos meses “estarían puestos hasta los alfileres”.

El secretario de cámara del arzobispado, Sebastián Gorbea, murió en mayo de 1804. Le sucedió en su cargo don Rafael Antón y Encina, el fiscal contrario al establecimiento del colegio. A pesar de ello, se concluyó en el tiempo estimado.

Torres recomendó contar con un fondo para gastos comunes y reparos. El 25 de julio del mismo año Pedro Ceballos, en calidad de miembro del Consejo de Estado, comunicó al arzobispo de Toledo la concesión por parte del rey de una asignación perpetua de 200 ducados anuales sobre el Fondo Pio Beneficial de la Diócesis de Toledo³⁴.

³³ *Ibid.*

³⁴ ADTO, monjas, caja 26, *Casarrubios...*, carta 1804.



Plano del monasterio y colegio de la Santa Cruz de Casarrubios del Monte por el padre Torres, ADTO, Monjas, caja 26.

III. LA VIDA EN EL COLEGIO: EDUCANDAS Y MAESTRAS

El colegio se instaló en el monasterio, en habitaciones separadas de las monjas para no perjudicar el orden y silencio de la clausura. Al frente de la administración estaba la abadesa que recibía las rentas, las pensiones y se ocupaba de los recibos. No obstante, delegaba la dirección en la maestra mayor que vigilaba el correcto funcionamiento y la economía. Llevaba los libros de

registro de gastos que debían ser revisados y firmados por la abadesa y las consiliarias todos los meses. En otros dos registraba a las educandas³⁵ y sus pertenencias respectivamente. Escribía, en el denominado libro blanco, todas las observaciones derivadas de la marcha de la educación o cualquier experiencia interesante para trasladar a sus sucesoras en el cargo³⁶. El centro estaba sujeto a visita eclesiástica al mismo tiempo que el monasterio. Era el momento en que se supervisaban los libros y se rendía cuentas en cuestiones como la observancia de las constituciones, el programa educativo, o la relación con las educandas.

Se recibían alumnas desde los cinco hasta los diez años. Para su admisión debía contar con el informe favorable de la abadesa en el que constaba que era de buena familia, que estaba bautizada, que tenía buena salud y probó expediente de limpieza de sangre. Una vez aceptada se escribía a los padres para informarles del día de entrada y la lista de ropa y muebles que debía de llevar³⁷. Se registraba en el libro y se presentaba a la comunidad religiosa. Las monjas tenían prohibido hacerse cargo de las educandas, aunque fueran familiares. Las únicas que podían pasar al departamento eran la abadesa y las maestras³⁸.

Las pensiones se pagaban por adelantado y en periodos cuatrimestrales. Las mensualidades variaban dependiendo de los conceptos, e iba incrementado el precio en función de los servicios: 200 ducados por educación y alimento, 250 si además tenían que encargarse del cuidado y composición de la ropa, 400 en el caso de tener que proveer de vestidos a la educanda.

En el momento que ingresaban dejaban de tener contacto con sus familias³⁹. Las visitas estaban limitadas y bajo una estricta vigilancia de la maestra. La abadesa informaba, una vez al año, a los padres de los progresos y salud de sus hijas. Una labor que hacían ellas mismas cuando aprendían a leer y escribir,

³⁵ Debían inscribirse con la siguiente fórmula “En el día tantos de tal mes y año recibió n[uestra] m[adre] Abadesa, como previenen los estatutos de esta enseñanza, a doña nombre, edad, natural, de hija de don nombre y doña nombre, y si está o no confirmada”. Tenía que dejar espacio suficiente para la inscripción de la salida: “En el día del mes año de salió de esta Enseñanza la dicha doña nombre habiéndose educado por tantos años en (aquí se expresa lo que se había enseñado) tiene tal carácter, salió o no aprovechada. Y se le entregó a su padre o la persona que fuese”, en ADTO, monjas caja 26, *Constituciones...*, cap. III.

³⁶ *Ibid.*, cap. II.

³⁷ “Una cama de tres tablas, dos colchones con sus fundas, seis sábanas y otras tantas almohadas, mantas o una sobre cama que no sea de seda, y cortinas de algodón para cubrir la cama. Seis toallas, y otras tantas servilletas. Un cubierto, un vaso de plata, peines y paños para peinarse. Seis mudas de ropa blanca, tres vestidos de la materia y forma que se ve en el modelo que se conservará en la enseñanza”, en *Ibid.* cap. XIII.

³⁸ *Ibid.*, cap. I.

³⁹ Se convierte en práctica habitual durante el tiempo de instrucción, en VARELA FERNÁNDEZ, J., “*La educación...*”, p. 274.

aunque con la supervisión de la maestra. En caso de enfermedad grave se les avisaba para ir a recoger a la niña que podía volver si no habían pasado más de seis meses desde su marcha.

Si la enfermedad era leve se llevaba a la enfermería donde dormía sola y era atendida por una hermana lega. En peligro de muerte acudía el capellán mayor para administrarla el Viático y la Extremaunción. Ante la muerte eran tratadas igual que las religiosas, se amortajaban con el vestido de enseñanza, se cantaba *Vigilia*, se celebraba misa y se enterraban en el cementerio del monasterio. La defunción se inscribía en el libro donde se había registrado su entrada y se rezaba por su alma en los siguientes nueve días.

La edad prevista para salir del colegio era a los diecisiete años. Cuando llegaba la fecha se avisaba a los padres para que pasaran a recogerla. Se les entregaba su ropa, alhajas y muebles, así como el resto del pago que había sido adelantado. No obstante, aquella que no corregía sus malas costumbres era expulsada pues se consideraba un deshonor para la enseñanza. También era obligada a salir del colegio si los padres concertaban matrimonio, ya que no estaba permitido tratar de estos asuntos en el interior del centro. Del mismo modo si su intención era tomar hábito pues no podían hacerlo en el monasterio ante la “sospecha de seducción o engaño”⁴⁰. Una vez salían no podían volver a entrar.

El día se organizaba en periodos de oración, lectura, lección y labor, muy parecido a la forma de vida de las monjas. No obstante, se tenía en cuenta la alternancia de actividades con duración máxima de una hora para no cansar a las niñas y evitar la pérdida de atención. Hacían el desayuno sobre las ocho y media, comida a las doce, merienda a las cinco y cena a las siete⁴¹. Intercalaban el trabajo con momentos de recreo y juegos propios al decoro⁴². Los días de descanso podían ir a merendar a la huerta y otras veces marchaban a la “cocina del departamento” para aprender a cocinar. Los sábados barrían con la hermana lega y aseaban sus dormitorios y camas. Los domingos y festivos no tenían enseñanzas ni trabajo, pero sí lección espiritual, ejercicios de piedad, y doctrina

⁴⁰ ADTO, monjas, caja 26, *Constituciones...*, cap. XVI.

⁴¹ En el refectorio, en mesas redondas, presidida por una maestra y con capacidad para diez o doce educandas. Las más antiguas se encargaban de la distribución de los alimentos para que aprendieran a repartir. Se les enseñaba el manejo de los cubiertos y cuidaban del aseo y correcto comportamiento en la mesa. Las comidas se componían de chocolate o fruta del tiempo por las mañanas; sopa, puchero, un principio y postre en el almuerzo; fruta o alguna cosa ligera para merendar; y ensalada, guisado o asado y postres para la cena. Los regalos de comida que recibían de los padres se repartían entre todas. Lo mismo era para las maestras y legas en *Ibíd.* cap. XII.

⁴² Intentando erradicar la moda de tertulias donde se divertían con conversaciones frívolas o juegos de dados y naipes en ORTEGA LÓPEZ, M., “La educación...”, p. 202.

cristiana. También asistían a *Vísperas* y era un día para pasear por la huerta, hacer algún ejercicio físico y entretenerse. En verano las horas se alteraban.

Debían cumplir todas aquellas prácticas de piedad que se realizan en la Iglesia como santiguarse al empezar las labores, bendecir la comida, saludar con el nombre de Dios o Jesús y despedirse con él. Al levantarse decían en voz alta *Jesús sea conmigo*, continuaban con *Alabado*, se persignaban y hacían el *Ofrecimiento de Obras* dirigido por la segunda maestra. Tras el desayuno oían misa y rezaban una *Estación del Santísimo Sacramento* y tres *Salves* a la Virgen. A la noche rezaban *El Santo Rosario* y la *Letanía de Nuestra Señora*. Antes de acostarse hacían *Examen de Conciencia* del día, *Acto de Contrición* y terminaban el día rezando. Los festivos asistían al coro durante algunas horas y por la tarde rezaban *Vísperas*. Además, se recomendaba la oración mental durante un cuarto de hora. La Confesión y Comunión el primer domingo de cada mes, en todos los días de los Misterios de Nuestro Señor y de Nuestra Señora, y algún otro que le pareciera a la maestra. Ese día, por la mañana no había juegos y debían ocupar ese tiempo en leer sobre el Misterio de la Eucaristía y repasar estampas de *Historia de la Biblia* para distinguirlo respecto de los demás. Para la Confesión eran instruidas por las maestras y tenían el mismo confesor que la comunidad. En Cuaresma hacían ayuno adaptado para niñas y asistían a pláticas igual que en Adviento. Para fomentar la caridad cristiana, las mayores se ocupaban durante un mes de las más pequeñas. También atendían si alguna se encontraba enferma y ayudaban en todos los oficios que podían.

Contaban con un solvente programa educativo. Cada día, por la mañana, tenían media hora de lectura en materia espiritual con el *Kempis*⁴³, *La vida devota*⁴⁴, el *Combate Espiritual*⁴⁵, el *Año Cristiano*⁴⁶, o la *Historia de la Biblia*. Y lo mismo durante un rato por la tarde. Los domingos se leía el *Evangelio* o el *Año Cristiano*. El primer libro que aprendían era el *Catecismo* de Ripalda⁴⁷ y luego continuaban con el *Catecismo Histórico* de Fleuri⁴⁸ o *Compendio de la religión* por Pintón⁴⁹. Las pequeñas estudiaban

⁴³ *Imitación de Cristo* de Tomas de Kempis. Desde su aparición en el siglo XV ha formado parte de las bibliotecas cristianas.

⁴⁴ La *Introducción a la vida devota* de san Francisco de Sales es una obra de carácter espiritual para mostrar el camino a la santidad.

⁴⁵ Este tratado de vida espiritual, obra de Lorenzo de Scupolli, fue traducido al castellano por san Francisco de Sales.

⁴⁶ *Año Cristiano o ejercicios devotos para todos los días del año* por el padre Juan Croisset. Presenta el martirologio del día, lectura del Evangelio, meditación y propósitos.

⁴⁷ Adecuado para el uso de los niños, fue compuesto por el padre Jerónimo Martínez de Ripalda.

⁴⁸ Contiene los fundamentos de la religión cristiana a través de los sucesos narrados en el Antiguo y Nuevo Testamento.

las letras de un abecedario y luego seguían con el Catón⁵⁰, *La vida de Cristo*⁵¹, de *Nuestra Señora*, *La vida devota* o la vida de algún santo. Una vez que sabían leer y escribir en castellano debían aprender latín para poder rezar el *Oficio Divino de la Virgen*. Se les enseñaba a escribir con muestras o cuadernitos de caligrafía impresas por los mejores profesores. También se leía durante el tiempo de labor el *Año Cristiano* u otro libro espiritual, en voz alta por una educanda de las mayores. En los dos últimos años de enseñanza leían varias veces la *Historia de España* traducido por el padre Isla⁵² y memorizaban los versos que preceden la *Filosofía Moral* de Muratori⁵³. En la biblioteca de las educandas también se podían encontrar las obras de san Francisco de Sales, Santa Teresa y fray Luis de Granada⁵⁴, el *Catecismo de Pouget*⁵⁵, *Costumbres de los Israelitas*⁵⁶, *Los Evangelios* y demás *Libros Sagrados* traducidos al castellano. Los ejercicios de Rodríguez⁵⁷ y San Ignacio⁵⁸, *Meditaciones de san Agustín*⁵⁹, *Conversaciones familiares* de madame Beaumont⁶⁰, el *Maná del Alma*⁶¹, o *Año Santo*⁶².

Aprendían a sumar y restar y a los doce años comenzaban a estudiar el *Catecismo Musical*. Ocupaban algunas horas en hilar, hacer calceta, coser o

⁴⁹ *Compendio histórico de la religión desde la creación del mundo hasta el estado presente de la Iglesia* traducido y aumentado por José Pintón. Escrito en forma de diálogo con preguntas y respuestas para facilitar la lectura a los niños.

⁵⁰ *Catón Cristiano para el uso de las escuelas*. Con temática religiosa a modo de catecismo y utilizado para seguir con el aprendizaje de la lectura.

⁵¹ *Vida de Cristo* de Agustín Calmet.

⁵² *Compendio de la Historia de España* por el padre Duchesne y traducido por el padre José Francisco de Isla.

⁵³ *La filosofía moral, declarada, y propuesta a la juventud* por Luis Antonio Muratori y traducida por el padre Antonio Moreno Morales.

⁵⁴ Fue admirado y muy querido por Santa Teresa que le escribió para agradecerle su obra.

⁵⁵ *Instrucciones Generales en forma de catecismo* por el padre Francisco Amado Pouget. Contiene tres catecismos: el primero se presenta a modo de preguntas y respuestas acerca de la doctrina de la Iglesia y se completa con citas de las Sagradas Escrituras, de los santos Padres o de los Concilios; el segundo es un compendio del primero para niños de ocho a catorce años; el tercero es un extracto del anterior para niños más pequeños.

⁵⁶ *Las costumbres de los israelitas* por el abad Claudio Fleury.

⁵⁷ *Ejercicio de perfección y virtudes cristianas* por el padre Alonso Rodríguez. Lectura espiritual con el tema de las virtudes cristianas.

⁵⁸ *Ejercicios espirituales de san Ignacio de Loyola*. Para ejercitarse en la vida espiritual y la oración.

⁵⁹ Edición traducida por Pedro de Ribadeneira.

⁶⁰ *Verdadero libro del pueblo o conversaciones familiares de doctrina cristiana*, por madame de Beaumont. Catequesis en forma de diálogo entre los vecinos de un pueblo y una señora de la ciudad.

⁶¹ *Maná del alma o Ejercicio fácil y provechoso para quien desea darse de algún modo a la oración*, escrito por Paolo Segneri y traducido por Francisco de Rofrán. Contiene textos escogidos para introducir en la meditación y la oración.

⁶² *Año Santo: Meditaciones para todos los días: sobre los misterios de la vida y Pasión de Cristo Nuestro Redentor, y otros que celebra la Iglesia*.

bordar. Se encargaban de arreglar su ropa y si era necesario ayudaban con la de la sacristía. Algunas labores se ponían a la venta y el dinero que se recogía era para el colegio⁶³. Los exámenes finales eran en Pascua y se realizaban delante de la comunidad y del confesor.

En cuanto a las maestras debían de elegirse al tiempo que el resto de los oficios, cada tres años. Tenía que ser “una religiosa ya provecha y en la que se hallaran las cualidades necesarias para honor del monasterio, utilidad al público y gloria de Dios. Virtudes: dulzura, prudencia, talento económico, y las habilidades propias de las mujeres⁶⁴”. Eran responsables de la instrucción y cuidado de las educandas. Debían estar muy pendientes de las niñas a las que tenían que inculcar valores cristianos, estimular la generosidad y corregir siempre que fuese necesario. Vigilaban no se hicieran amistades particulares, perjudiciales para la convivencia y fomentaban el amor al prójimo. Además, la maestra mayor tenía el encargo de la dirección del centro, siempre bajo la supervisión de la abadesa. Para los trabajos menores se nombraban hermanas legas⁶⁵.

Educaban en la virtud cristiana, sustancial para deponer los vicios. Primordial era la obediencia, “atendiendo que cualquier estado que las mujeres tomen, su condición es de obedecer⁶⁶. Debían enseñar a valorar el silencio que “no consiste, ni es lo que se les debe enseñar en callar siempre sino en aprender a hablar en tiempo, oportunidad y con prudencia⁶⁷. De todas las virtudes la más importante para las niñas era la pureza por lo que debían de “corregirles hasta la más ligera falta de decoro y honestidad en sus personas, palabras, y acciones”. La maestra para poder dar estas lecciones debía ser útil con el buen ejemplo. Emplearía la dulzura tanto para celebrar las acciones buenas de las niñas como para despreciar los vicios. Debían inculcar valores como el amor y respeto a los padres, la caridad con los criados, y el socorro a los pobres a través de charlas y lecturas de libros relacionados con estos temas.

En la relación con las niñas debía de inspirar amor y no temor. Tenían que ser madres prudentes a la hora de premiar o castigar. Los premios estimulaban la superación y la competencia y eran muy eficaces para adelantar en la instrucción, pero había que tener cuidado de que no generaran rivalidad. En cuanto al castigo era fundamental para corregir y enmendar, aunque debían ser juiciosas y

⁶³ Aprovechaban las visitas de damas para mostrar y vender las labores de las niñas véase REDER GADOW, M., “Aproximación...”, p. 297; COMELLA GUTIÉRREZ, B., “Los reales...”, p. 176.

⁶⁴ ADTO, monjas, caja 26, *sobre maestras*.

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ ADTO, monjas, caja 26, *Constituciones...*, cap. V.

⁶⁷ *Ibid.*

no manifestar ira al administrarlos. Era recomendable tratarlas con igualdad para evitar los celos. Cada una debía ser dirigida en función de su talento.

Estas virtudes se complementaban con lo que las constituciones llaman “virtud civil”, es decir, la urbanidad “la cortesía, atención, entendimiento y buen modo que se debe tener con los demás”.

Las maestras debían ser conscientes que eran el modelo que inspiraría las vidas de las niñas y lo que enseñaban serviría para gobernar sus casas y tratar con las gentes del mundo.

III. CONCLUSIÓN

Los regulares estaban en el punto de mira de los gobernantes y las monjas del monasterio de la Santa Cruz de Casarrubios del Monte resolvieron demostrar su utilidad convirtiéndose en educadoras de las siguientes generaciones. El programa educativo se adecuó a la denominada etapa de primeras letras⁶⁸. Inspirado en el modo de vida de las religiosas, el tiempo se distribuía en horas de rezo, estudio y juegos con la intención de habituar a las niñas a tener un orden en sus vidas. Es muy interesante la lista de libros que se divide en lecturas de tema espiritual, catecismos, obras de historia y que merecen una investigación con más detenimiento. Destaco la enseñanza en virtudes cristianas tan importante para el fin que perseguía este tipo de formación y que posiblemente no se daba en otros lugares. La maestra era, principalmente, una madre espiritual: un modelo en quien inspirarse.

La peculiaridad de este centro deriva de su instalación en un monasterio de la recolección Bernarda con reglas incompatibles a este tipo de establecimiento. Su apertura contribuyó a la supervivencia de la comunidad: a corto plazo aseguraron el sustento; a largo plazo se hicieron útiles superando el fantasma de la exclaustración que tanto afectó a otros monasterios. A pesar de la disminución de vocaciones que redujo el número de monjas progresivamente⁶⁹ y la amenaza de ruina en las instalaciones que obligó al cierre del colegio⁷⁰, consiguieron remontar. La

⁶⁸ “educación literaria (lectura, cálculo, caligrafía), educación cristiana (doctrina y piedad) y educación civil y política con el aprendizaje de buenas costumbres, urbanidad, cortesía” según LASPALAS PÉREZ, F. J., citado por CAPEL MARTÍNEZ, R. M., “Mujer y educación...”, p. 87.

⁶⁹ Las dieciséis monjas que había en 1803 quedaron reducidas a tres en el año 1880 en Archivo del monasterio de la Santa Cruz de Casarrubios del Monte (en adelante: AMCC), doc. 001/064.

⁷⁰ MASOLIVER, M., *Santa Cruz de Casarrubios: Una comunidad de monjas cistercienses en tierras de la Sagra toledana*, Abadía de Poblet, Tarragona 1987, p. 14

comunidad cisterciense se repobló con monjas de otros lugares⁷¹ y se facilitaron dispensas⁷² que debieron permitir la reapertura⁷³. A principios del siglo XX seguían dedicándose a la tarea educativa⁷⁴, lo que me induce a creer que el colegio se convirtió en uno de los motores para la pervivencia del monasterio.

IV. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

- AMCC., doc. 001/62, doc.001/064., doc. 001/65, doc. 001/076, 001/70, doc. 001/074, doc. 001/080.
- ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO (ADTO), Monjas, caja 26, *Casarrubios del Monte sobre educandas en el convento de Bernardas*, 1803 y 1807.
- BRCM. Fondo Antiguo, Carta Pastoral, *La primera impresión que hace en nosotros la educación desde que se descubre la razón natural es la que nos domina por lo común en la edad adulta*, Lorenzana, Sonseca, 9 de julio de 1775.

Bibliografía

- AMAR Y BORBÓN, J., *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, Imprenta de Benito Cano, Madrid 1790.
- BONO GUARDIOLA, M.J., “la educación religiosa de una mujer ilustrada”, en *Revista de Historia Moderna* (Alicante), 21 (2003) 365-382.
- CAPEL MARTÍNEZ, M. V., “Mujer y educación en el antiguo régimen”, *Historia de la Educación* (Salamanca), 26 (2007) 85-110.
- COMELLA GUTIÉRREZ, B., “Los reales colegios de santa Isabel y Loreto, Madrid según sus constituciones de 1715 y 1718”, en *Historia de la Educación* (Salamanca), 31 (2012) 167-187.

⁷¹ Se incorporaron monjas del desaparecido monasterio de Consuegra, y algunas más de “las Vallecas”, en AMCC, doc. 001/62 y doc. 001/65.

⁷² Permitiéndose la entrada de una seglar como maestra, la admisión de educandas externas o la exención de pago de impuestos, en AMCC, doc. 001/70, doc. 001/074, doc. 001/080.

⁷³ Comenzaron a admitir a niñas externas, que volvían a dormir a sus casas.

⁷⁴ Alta de colegio de niñas externas en año 1902, en AMCC, doc. 001/076.

- FERNÁNDEZ MARTÍN, L., “El Colegio de doncellas nobles de Valladolid”, en *Investigaciones históricas: Época Moderna y Contemporánea*, 11 (1991) 53-86.
- FRANCO RUBIO, G., “Patronato regio y preocupación pedagógica en la España del siglo XVIII: el Real Monasterio de la Visitación de Madrid”, en *Espacio, Tiempo y Forma: Historia Moderna*, 7 (1994) 227-244.
- MO ROMERO, E., “La casa de las becas: un proyecto de educación para niñas”, en PÉREZ CANTÓ, P., y ORTEGA LÓPEZ, M. (eds.), *Las edades de las mujeres*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la mujer, 2002, pp. 109-119.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, M., “La imagen de la mujer en la literatura española del siglo XVIII: Paradigmas de género en la comedia neoclásica”, en *Anagnórisis* (Barcelona), 1 (2010) 59-86.
- MASOLIVER, A., *Santa Cruz de Casarrubios del Monte: Una comunidad de monjas cistercienses en tierras de la Sagra toledana*, Abadía de Poblet, Tarragona 1987.
- *NOVÍSIMA Recopilación de las leyes de España: dividida en XII libros: en que se reforma la recopilación publicada por el Señor Don Felipe II y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, ordenes expedidos hasta 1804: mandada formar por Carlos IV*, Madrid 1805-1807.
- ORTEGA LÓPEZ, M., “La educación de la mujer en la Ilustración española”, en *Revista de Educación* (Madrid), 1 (1988) 303-325.
- REDER GADOW, M., “Datos acerca de la enseñanza femenina en la Málaga ilustrada”, en *Baética: estudios de arte, geografía e historia* (Málaga), 11 (1988) 435-452.
- REDER GADOW, M., “Aproximación a una institución docente femenina: el colegio de huérfanas nuestra señora de la Concepción de María Santísima”, en *Baética: estudios de arte, geografía e historia* (Málaga), 4 (1984) 291-301.
- RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, P., *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Antonio de Sancha (impr.), Madrid 1775.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ – BREA, C.M., *Don Luis de Borbón: el cardenal de los liberales: 1777-1823*, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, Toledo 2002.

- VALES-VILLAMARÍN NAVARRO, H., y REDER GADOW, M., “Política educativa ilustrada: una visión comparada de la fundación de escuelas de primeras letras: siglo XVIII”, en *Americania. Revista de estudios latinoamericanos de la Universidad Pablo Olavide* (Sevilla), 1 (2015) 59-94.
- VARELA FERNÁNDEZ, J., “La educación ilustrada o como fabricar sujetos dóciles y útiles”, en *Revista de educación* (Madrid), 1 (1988) 245-274.